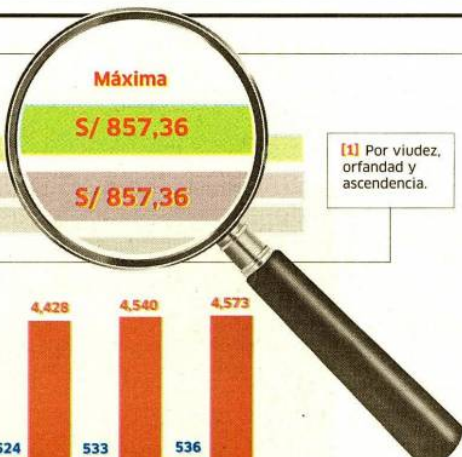


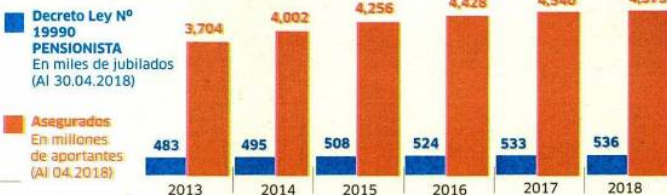
Límites legales de pensión en la ONP
Montos máximos y mínimos según tipo de pensiones.

Prestación	Mínima
Jubilación	S/ 415
Invalidez	S/ 415
Derecho Derivado [1]	S/ 270 - S/ 350



[1] Por viudez, orfandad y ascendencia.

Número de pensionistas en la ONP



Fuente: ONP

LA REPUBLICA

Plantean que la ONP pague pensiones en función de aportes

PREOCUPANTE. Trabajadores afiliados a la ONP deben aportar como mínimo 20 años para una pensión. Expertos plantean que los jubilados reciban su pensión en base a los años que aportaron, además de una reforma del sistema previsional.

Ani Lu Torres

Tras salir a la luz los 70 mil procesos judiciales que tiene pendiente por resolver la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para el pago de pensiones a los jubilados, se abrió el debate sobre si es o no recomendable que los trabajadores afiliados a dicho sistema aporten durante 20 años, el cual es uno de los requisitos para poder acceder a una pensión.

Al respecto, el economista Jorge Chávez señaló que el modelo de jubilación de la ONP no debería ser distinto al que ofrece el Sistema Privado de Pensiones (SPP).

“Lo que se debería hacer es que el afiliado reciba su dinero de acuerdo al tiempo que aportó, no tendría porque ser distinto. Así, lo vuelves (a la ONP) incluso más atractivo al público. Esa medida, acompañada de transparencia, sería óptimo para la entidad”, indicó.

Otro especialista que comparte la “flexibilidad” sobre el tiempo mínimo de aportes a la ONP, es el gerente del Instituto Peruano de Economía (IPE), Diego Macera, quien, además, recomendó cómo deberían estimarse los montos.

“Si hoy tienes una pensión mínima de S/ 415 para la gente que cumple con 20 años de aporte, entonces, si aportaste diez años, te tocaría la mitad, y si aportaste cinco años, solo el 25% del actual bono mínimo”, dijo a La República.

Además, recomendó que el tiempo mínimo de aportes en la ONP sea de cinco años.

Hay que recordar que similar recomendación hizo hace poco el Fondo Monetario Internacional (FMI) al Perú para que se reduzcan de 20 a cinco años los aportes a la ONP con el objetivo de mejorar el sistema de pensiones.

El economista Jorge González Izquierdo, aunque recalzó que “existen otras prioridades dentro de la ONP, por lo que debería existir una reforma integral del sistema de pensiones, que se incluya tanto a la ONP, AFP y Pensión 65”.

“Correcto es decir que te paguen de acuerdo a tus años como aportante, no deben imponerte el mínimo de 20 años. Pero, ¿cómo financias esa brecha? Se debe consultar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) si está dispuesto a subir el subsidio a la ONP”.

González Izquierdo recor-

Falta de documentación

● El ministro de Economía y Finanzas, Carlos Oliva, se pronunció sobre los casos que aún no están resueltos en la ONP, los cuales tendrían que ver con la falta de documentación por parte del trabajador.

● En ese sentido, señaló que muchas veces “no se encuentra evidencia de que la persona ha trabajado, hay empresas que han desaparecido y hace 20 o 30 años no había información como para mantener”, declaró.

dó que el Estado subsidia, aproximadamente, el 20% de los pagos a los jubilados.

De otro lado, la consultora Lorena Masías mencionó que el Gobierno debe establecer tiempos de aportes de acuerdo a cálculos actuariales, que aún no se han realizado, con el fin de obtener proximidad para establecer nuevos parámetros en el sistema.

Así, también señaló que otro debate pendiente es so-

bre “si la ONP debería convertirse en una AFP pública, o a un sistema de cuentas individuales, el cual sería conveniente para facilitar el traspaso de una AFP privada a una estatal”.

En ese sentido, resaltó que actualmente todos los jubilados a la ONP que cumplan con los requisitos establecidos en dicho sistema acceden a una pensión mínima, a diferencia de un sistema privado.

Hay que precisar que entre dichos requisitos está un tiempo mínimo de 20 años de aportes para acceder a una pensión.

La pensión mínima en la ONP es de S/ 415 y la máxima de S/ 857,36 al mes.

Ayer por la mañana, el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Oliva, dijo que se reuniría por la tarde con el jefe de la ONP para empezar a evaluar los casos que se puedan resolver.

“Estoy seguro que en el 99% de los casos podría ser justo, pero tenemos que buscar el mecanismo para poder atender eso de la forma más rápida y estamos dentro del plazo de los 15 días”, comentó el ministro. Hasta el cierre de esta edición, no se conocieron los resultados.